

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26346

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de 22 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primerº.-Modificar el número de orden obtenido en las pruebas selectivas de los aspirantes que se relacionan en el anexo I, como consecuencia de los errores materiales advertidos en la Resolución del Tribunal calificador y de los servicios efectivos prestados y el nivel de complemento de destino, de acuerdo con la certificación de servicios aportadas, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.10 de la convocatoria.

Segundo.-Incluir a don José Luis Giménez Fernández, inicialmente incluido en el turno libre, en el turno de promoción interna del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, como consecuencia de la estimación del recurso interpuesto por el citado opositor por Resolución de la Secretaría de Estado, de fecha 10 de diciembre de 1985.

Tercero.-Excluir a los opositores que figuran en el anexo II por las causas que en cada caso se especifican.

Cuarto.-Nombrar funcionarios en prácticas de los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Quinto.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el día 16 de diciembre, fecha en que tendrá lugar el comienzo del curso selectivo para los funcionarios a que se refiere la base 1.1.b) de la convocatoria, y el periodo de prácticas para los aspirantes a que se refiere la base 1.1.a) de la misma.

Sexto.-El periodo de prácticas se realizará en el destino que cada uno de los aspirantes tengan en el Cuerpo de procedencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Secretaría de Estado de 30 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre).

No obstante, los aspirantes destinados en las Universidades Nacional de Educación a Distancia de Barcelona y Autónoma de Barcelona, realizarán el periodo de prácticas en la Delegación del Gobierno y Gobierno Civil de las respectivas provincias.

Aquellos aspirantes que estén en situación de excedencia voluntaria en su Cuerpo de procedencia realizarán el periodo de prácticas en la Delegación del Gobierno o Gobierno Civil de la provincia de su domicilio.

Séptimo.-La diligencia de incorporación al periodo de prácticas deberá formalizarse en el modelo «1-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Octavo.-El periodo de prácticas concluirá el dia 15 de febrero de 1986.

Finalizado dicho periodo, la Subsecretaría del Departamento en la que los aspirantes hayan realizado las prácticas o autoridad de personal de los correspondientes Organismos, enviarán a la Dirección General de la Función Pública el informe a que se refiere la base 9.7 de la convocatoria, en el plazo de cinco días.

Noveno.-El informe de aquellos aspirantes que durante el periodo de prácticas hayan de incorporarse a un nuevo destino deberá ser emitido por las Subsecretarías o autoridades de personal correspondientes, cuando el cambio de destino lleve implícito el cambio de Departamento u Organismo.

Décimo.-Los aspirantes que, por causa de fuerza mayor debidamente justificada, no puedan incorporarse al periodo de prácticas, podrán hacerlo una vez que haya desaparecido la causa que lo motivó.

Undécimo.-Los aspirantes que sean calificados como no aptos en el periodo de prácticas perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera por Resolución motivada de esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Subsecretaría o autoridad de personal correspondiente y previo informe de la Comisión Superior de Personal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y base 9.8 de la convocatoria.

Duodécimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del dia siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de diciembre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

ANEXO I

Modificación del número de orden obtenido en las pruebas selectivas

APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	Nº EN PRUEBAS SELECTIVAS	NUEVO NÚMERO	OBSERVACIONES
ERDOZAIN MUÍZ, F. Javier	Libre. Cuerpo Gestión Seguridad Social	596	117	Errores materiales advertidos por el Tribunal.
GONZALEZ ALVAREZ, Mª Teresa.	Libre. Cuerpo Gral. Gestión Admón. Estado.	140	74	Errores materiales advertidos por el Tribunal.
VILLARROCHA GIL, Juana	Integración	385	382	Errores materiales advertidos por el Tribunal.
ALTES LUQUE, J.Carlos	Integración	17	135	Por tener menos antigüedad que la alegada en fase de concurso.
FERRÉREZ RODRIGUEZ, Mª Pilar	Integración	291	635	Por tener menos antigüedad que la alegada en fase de concurso.
MUÑIZ PONCE, Mª Elena	Integración	130	234	Por tener menos antigüedad que la alegada en fase de concurso.
PÉREZ-CHIRIBINOS MARTÍNEZ, Mª Jesús	Integración	626	796	Por tener menos antigüedad que la alegada en fase de concurso.
PÉREZ MARÍN, Mª Jesús	Integración	841	717	Por tener más antigüedad que la acreditada en fase de concurso.
ALVARO MARTÍN, Mercedes.	Integración	675	566	Por tener nivel distinto al alegado en la fase de concurso.
BLANCO NIEMIENO, Mª Victoria.	Integración	825	839	Por tener nivel distinto al alegado en la fase de concurso.
CABELLO SARNAGO, Jesús	Integración	830	775	Por tener nivel distinto al alegado en la fase de concurso.
CASIN CABESTRERO, Enriqueta.	Integración	791	832	Por tener nivel distinto al alegado en la fase de concurso.
VENTES MOJÓN, Angeles	Integración	804	750	Por tener nivel distinto al alegado en la fase de concurso.
LOZANO HITA, Conrado	Integración	436	283	Por tener nivel distinto al alegado en la fase de concurso.

ANEXO II

Aspirantes excluidos

A) Por haberse comprobado que no estaban en posesión de la titulación exigida el día 24 de agosto de 1984 (turno de integración):

1. Cruz Cantero, María Isabel.
2. Delgado González, María Montserrat.
3. Garrido Borregón, Matilde.
4. Urueña Leivas, Carlos.

B) Por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida:

1. Suárez Fernández, María Covadonga.

C) Por no pertenecer a alguno de los Cuerpos o Escalas determinados en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero:

1. Martín Arranz, María Amparo.

D) Por no ser funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado el día 24 de agosto de 1984:

1. Martín Mate, María Luz.

NÚMERO DE ÓRDEN PAÍS, SELLECTYO	N.º P.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRE	FECHASINISTRA
0117	1503610466	MARTINEZ	JANARIO	19881021
0118	1700109179	ERDOZAIN	RUTZ	19531136
0119	3804915038	LARAIA	CORO	19820720
0120	0836630397	CHILLOR	CANCIO	19590401
0121	1761293057	MIGUEL	OMENDI	19801009
0122	7567984635	CANTIZANI	MUÑOZ	19880827
0123	1783417888	SANTIAGO	PEREZ	19490728
0124	0250980124	FUENTE	ARRANZ	19971217
0125	1370025802	PUNTE	GOMEZ	19840619
0126	1370024287	LOPEZ	RASINES	19531120
0127	7415157144	GRAN	LOPEZ	19500514
0128	1850284746	GOMEZ	SIERRA	19531284
0129	3044624098	BARRANCO	ESPINAR	19881029
0130	2475234524	NOVEL	GALLEGO	19490108
0131	0671410246	Dominguez	ALVAREZ	19570823
0132	2138971102	CIO	GOMEZ	19540111
0133	1307873567	ESTEBANEZ	QUEZAS	19570223
0134	5084286326	CRESPO	CASAS	19581028
0135	1003751335	MUÑIZ	AMIGO	19860227
0136	0340759574	RODRIGO	GARCIA	19520903
0137	1300164702	SEBASTIAN	BONILLA	19871301
0138	1720338802	BERNAL	AGUSTIN	19580904
0139	4268980328	GARCIA	CRABALERO	LUIS
0140	0330411212	MONTARELO	SANZ	19431210
0141	0341080235	PRADES	SANZ	19520717
0142	1942159440	LOPEZ	LAPUERTA	19470408
0143	1718651902	RUBIO	NAHARRO	19530721
0144	0774800162	MARTIN	RABOS	19480228
0145	1308017057	ALONSO	GARCIA	19561231
0146	0527568424	MARIN	CASADO	19500718
0147	9187799014	CALDERON	LOPEZ-LEON	ROSARIO
0148	1017988015	MACIAS	PRIETO	ELENA
0149	0541200157	LOPEZ	MARTIN	ALMUDENA
0150	1424003597	LLORENT	BAUERLOS	JOSE
0151	4087109313	PALLISE	MOLINS	ANA M.
0152	0870991002	PRIETO	ALAZ	M ANGELES
0153	2366342413	BELTRAN	GARCIA	MIGUEL
0154	0189698713	CASTILLO	JUAREZ	ANTONIO
0155	1078290557	GARCIA	CABRERIZO	MIGUEL
0156	2440638624	SAN MILLAN	LASUEN	M JOSE
0157	0664292887	TRIGUERO	LOPEZ	LORENZO
0158	0455119468	CASTILLEJO DE LAS	MUELAS	M MAR
0159	5678586035	CALVO	SANZ	PABLO
0160	2686795046	BERNARDEZ	JIMENEZ	M LUISA
0161	1236137702	RODRIGUEZ	GONZALEZ	M LOURDES
0162	2853184368	AMO	HERRE	SANTIAGO
0163	0763190857	ARCOS	GARCIA	LORE
0164	1212657124	PITA	MEYANES	JOSE L.
0165	0378849735	MUÑOZ	JIMENEZ	EUGENIO
0166	1305475835	MAYORRO	CRISTOBAL	GABRIEL
0167	0263929546	VICENTE	ULIVARES	M LUISA
0168	5183072824	BARRIOS	ROBILLO	EMILIO
0169	0970514413	SANTAMARIA	ALVAREZ	J FERNANDE
0170	0188937702	MORILLAS	SANCHEZ	M MAR
0171	1988183148	BOSCA	GONZALEZ	JOSE J.
0172	0972879407	MONTAÑA	ALONSO	IGNACIO
0173	5135012513	FRUTOS	LUNA	SUSANA
0174	0040639413	GARCIA	ROMERO	JOSE
0175	0147499035	SANMIGUEL	ARRIBA	J MANUEL
0176	5002846202	OMGAT	LOPEZ	LUIS R.
0177	0524739507	BLANCO	GONZALEZ	MIA ISABEL
0178	1584157035	RICO	GARRIDO	JOVITE
0179	3040697928	GALVEZ	APERADOR	FLORENTINO
0180	5003753768	FRUTOS DE	FRUTOS	JAVIER DE
0181	5041747168	RIAO	CUBERO	JOSE R
0182	0582752024	FUENTES	COBOS	MIGASIO
0183	1253237413	MARINIQUE	MARCOS	ELIAS
0184	167833187	MORENO	CASTILLO	M JESUS
0185	0742350135	SANCHEZ	GARCIA	M JESUS
0186	0109878839	GARCIA	LOPEZ	SARA
0187	0537199213	GONZALEZ	ROS	J MARIA
0188	0110461357	MONTES	ALGUNDO	P JAVIER
0189	1289219275	RODRIGUEZ	ALVAREZ	BERNARDO
0190	0694971202	VAGUERO	PEREZ	M JULIANA